



Comité Directivo de 29 de octubre de 2021

En Madrid, siendo las 09:45 horas del día 29 de octubre de 2021, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Actualización del Manual de Procedimientos para la realización de gastos de los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto de la AIReF.

Con el objeto de unificar y ordenar las actuaciones de la AIReF en la tramitación de ciertos expedientes de gasto imputados a los capítulos de personal y de gastos corrientes, que son repetitivos por la actividad inherente a la institución, por Resolución del Presidente de 31 de mayo de 2016 se aprobó el "Manual de Procedimientos para la realización de gastos de los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto de la AIReF".

Con motivo de la reciente modificación del Estatuto Orgánico de la AIReF por Real Decreto 793/2021, de 14 de septiembre, y la aprobación de un nuevo Reglamento de Régimen Interior, de 15 de octubre de 2021, resulta conveniente revisar y actualizar los procedimientos empleados.

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/ José Abascal, 2-4, 2ª planta. 28003 Madrid. Tfno. +34 910 100 895

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

los principales aspectos de la Resolución por la que se actualiza el precitado Manual de procedimientos para la realización de gastos de los Capítulos 1 y 2.

A la vista de lo expuesto, previa deliberación favorable del Comité Directivo, la Presidenta de la AIReF acuerda: (i) aprobar la actualización del Manual de Procedimientos para la realización de gastos de los Capítulos 1 y 2 del Presupuesto de la AIReF, y (ii) su

publicación en el tablón de anuncios y en la intranet de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B.

A blue ink signature of Cristina Herrero Sánchez, featuring a large, stylized initial 'C' and 'H'.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature of Diego Pérez Martínez, featuring a large, stylized initial 'D' and 'P'.

Diego Pérez Martínez